

Documento de respuesta a las SUBSANACIONES **FINANCIERAS Y ECONÓMICAS** presentadas al **INFORME DE EVALUACION FINANCIERO Y ECONOMICO PRELIMINAR** de la convocatoria pública **MC-009-2025** adelantada por la modalidad de **MINIMA CUANTIA**, cuyo objeto es: **REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INTERSECCIONES SEMAFÓRICAS DEL MUNICIPIO DE CHÍA**

fecha: abril 16 de 2025

El Municipio de Chía, procede a dar respuesta a las subsanaciones presentadas al proceso referido en los siguientes términos, no sin antes resaltar que la Alcaldía Municipal de Chía en cada uno de los procesos que adelanta, se rige de acuerdo con lo estipulado en la Ley 80 y sus Decretos Reglamentarios, en cuyo caso la entidad determina una serie de requisitos, que a juicio definan la idoneidad y calidad suficiente de los proponentes interesados en participar, en los cuales se fijan las condiciones o exigencias atendiendo la particularidad de cada proceso, con el único fin de seleccionar el más capacitado que demuestre la ejecución de procesos similares, conservando la transparencia, eficacia, pluralidad, proporcionalidad y los derechos constitucionales de los ciudadanos.

Observación

MIGUEL OSORIO GOMEZ

Fecha: 15/04/2025 11:54:50 PM

Referencia del mensaje CO1.MSG.7766943

Tipo de mensaje: Observación a informe

Asunto: Observaciones a las propuestas presentadas en el Proceso de Contratación N° [MC-009-2025], cuyo Objeto es REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INTERSECCIONES SEMAFÓRICAS DEL MUNICIPIO DE CHÍA.

Detalle:

PROPONENTE 2: SOLUTRAFFIC INGENIERIA S.A.S

1. El proponente SOLUTRAFFIC INGENIERIA S.A.S NO allegó el FORMATO 4º debidamente diligenciado como lo cita la Invitación Publica en su pagina 39, numeral 4.1 GENERALIDADES, literal C. Cuando la Entidad exija el requisito habilitante de capacidad financiera, los Proponentes deben diligenciar el Formato 4 Capacidad Financiera con los soportes que ahí se definen, tal y como se menciona a continuación:

(...)

2. Sumado a lo anterior en la Pagina 50 de la Invitación Publica, numeral 4.6.1 ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA, se menciona en el literal V. El Formato 4 A – Capacidad financiera (Personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia), en los casos en que la Entidad haya solicitado la acreditación de esta. En caso de presentarse discrepancias entre la información consignada en el Formato 4 A- Capacidad financiera y los documentos señalados en este numeral, prevalecerán la información de estos últimos, tal y como se menciona a continuación:

(...)

3. En virtud de lo expuesto anteriormente y dando a conocer a la ENTIDAD el material probatorio necesario suministrado por el proponente en donde se evidencia que la empresa SOLUTRAFFIC INGENIERIA SAS aporta información inexacta y bajo la GRAVEDAD DE JURAMENTO que NO APLICAMOS PARA: CAPACIDAD FINANCIERA (PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA), siendo esto afirmación juramenta totalmente falsa de conformidad con los argumentos expuesto, así las cosas y revisando lo consagrado en la Página 9 de la invitación publica, en su numeral 1.15. CAUSALES DE RECHAZO, y literal F. Que el Proponente aporte información inexacta sobre la cual pueda existir una posible falsedad en los términos de la sección 1.11 de la invitación, en concordancia con lo aportado por el proponente y la condición real de la empresa SOLUTRAFFIC INGENIERIA SAS se concluye que esta incurre en la CAUSAL DE RECHAZO F y por lo tanto su propuesta debe ser RECHAZADA en el presente proceso de selección.

Respuesta:

No es procedente la causal de rechazo, toda vez que si bien la entidad en la evaluación preliminar no requirió ni advirtió al proponente por la no entrega de la información financiera, dado que esta se encontraba consignada en el RUP. Sin embargo, el proponente atendiendo la observación presentada, realiza la corrección del requisito habilitante financiero, por lo cual la entidad no se ve abocada a dar un nuevo traslado, toda vez que el proponente realiza el subsane en debida forma. Por lo anterior no se acepta su observación.

4. Respecto a la acreditación del FORMATO OFERTA ECONOMICA del proponente SOLUTRAFFIC INGENIERIA SAS, se destaca que esta se encuentra entrecortada en el texto de la NOTA 5., NOTA 5: Se debe anexar el FORMATO OFERTA ECONOMICA firmado (PDF ó ESCANEADO) y en formato excel , en el sobre Económico correspondiente de la., sin embargo la nota 5 completa debió menciona lo siguiente: NOTA 5: Se debe anexar el FORMATO OFERTA ECONOMICA firmado (PDF ó ESCANEADO) y en formato excel, en el sobre Económico correspondiente de la Plataforma Secop II, es decir le hizo falta completar esta NOTA 5 con la frase de la Plataforma Secop II tal y como se puede evidenciar a continuación:

(...)

En virtud de lo mencionado anteriormente el proponente SOLUTRAFFIC INGENIERIA SAS incurre en la causal de rechazo establecida en el literal K. Que el Proponente adicione, suprima, cambie o modifique los ítems, la descripción, las especificaciones, el detalle, las unidades o cantidades señaladas en el Formulario 1– Formulario de Presupuesto Oficial, de acuerdo con lo exigido por la Entidad., por lo tanto, su propuesta debe ser RECHAZADA.

Respuesta:

El proponente envía en su propuesta archivo "FORMATO OF. ECONOMICA - MC 009_vf c.xlsx", el cual perfectamente permite visualizar a casilla completa. La nota 5 es un requerimiento formal y no sustancial para la verificación de la oferta. La entidad no acepta su observación.

5. Para el calculo de la capacidad residual y en especifico para los saldos de contratos en ejecución el APLICATIVO PARA EL CALCULO DE CAPACIDAD DE LOS PROPONENTE necesita el dato especifico de la FECHA DE INICIO o acto de adjudicación para poder generar el calculo del KR correspondiente, en ese orden de ideas el proponente no acreditó en forma adecuada el diligenciamiento de este formato por ende la ENTIDAD no puede conocer cual es su capacidad residual real.

Respuesta:

El proponente debe indicar en este formato la totalidad de sus contratos en ejecución y sus saldos, para lo cual se le indica en las columnas la información que debe consignar a fin de obtener el resultado correcto, para el caso citado, el proponente si bien no indico su fecha de inicio, acepta y reconoce como saldo en ejecución el valor total del contrato, por lo tanto, el no indicar esta fecha conlleva posiblemente a calcular un mayor valor del saldo del contrato, situación que afecta al proponente. Por lo anterior, la entidad no acepta su observación.

PROPONENTE 3: CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S

8. No aportó la propuesta económica firmada y en formato PDF tal y como lo requiere la NOTA 5, Se debe anexar el FORMATO OFERTA ECONOMICA firmado (PDF ó ESCANEADO) y en formato excel, en el sobre Económico correspondiente de la Plataforma Secop II, por tratarse del factor económico y el único para la comparación de propuestas, no se podrá efectuar la subsanación de este formato por lo tanto su propuesta deberá ser rechazada.

Respuesta:

El proponente envía en su propuesta archivo "MC-009-2025.xlsx", el cual perfectamente permite visualizar a casilla completa. La nota 5 es un requerimiento formal y no sustancial para la verificación de la oferta. La entidad no acepta su observación.

PROPONENTE 4: LYN INGENIERIA SAS.

13. No aportó la propuesta económica firmada y en formato PDF tal y como lo requiere la NOTA 5, Se debe anexar el FORMATO OFERTA ECONOMICA firmado (PDF ó ESCANEADO) y en formato excel, en el sobre Económico correspondiente de la Plataforma Secop II, es decir NO aportó el formato oferta económica firmado en pdf o escaneado, únicamente presento formato en Excel, por tratarse del factor económico y el único para la comparación de propuestas, no se podrá efectuar la subsanación de este formato por lo tanto su propuesta deberá ser rechazada

Respuesta:

El proponente envía en su propuesta archivo "MC-009-2025.xlsx", el cual perfectamente permite visualizar a casilla completa. La nota 5 es un requerimiento formal y no sustancial para la verificación de la oferta. La entidad no acepta su observación.

PROPONENTE 5: MAZU SERVICIOS INTEGRALES

17. No aportó la propuesta económica firmada y en formato PDF tal y como lo requiere la NOTA 5, Se debe anexar el FORMATO OFERTA ECONOMICA firmado (PDF ó ESCANEADO) y en formato excel, en el sobre Económico correspondiente de la Plataforma Secop II, es decir NO aportó el formato oferta económica firmado en pdf o escaneado, únicamente presento formato en Excel, por tratarse del factor económico y el único para la comparación de propuestas, no se podrá efectuar la subsanación de este formato por lo tanto su propuesta deberá ser rechazada.

Respuesta:

El proponente envía en su propuesta archivo "MC-009-2025.xlsx", el cual perfectamente permite visualizar a casilla completa. La nota 5 es un requerimiento formal y no sustancial para la verificación de la oferta. La entidad no acepta su observación.

18. No apporto formatos y documentos que permitiera verificar la capacidad residual del proponente ni documentos de los estados financieros del mejor ingreso operacional con los soportes de los contadores o revisores fiscales en caso de estar obliga para esa fecha, saldos de contratos en ejecución, experiencia residual bajo el segmento 72 y capacidad técnica, por lo tanto no se puede perfeccionar o complementar una propuesta pues se trataría de una mejora a la propuesta inicialmente presentada, se deberá rechazar su propuesta.

Respuesta:

Como se puede evidenciar en el informe preliminar de evaluación, el proponente fue requerido por no aportar la información que permita valorar la capacidad residual de contratación. La entidad no acepta su observación.

Observación

SOLUTRAFFIC INGENIERIA S.A.S. - JUAN CARLOS RUÍZ QUINTERO

Fecha: 15/04/2025 9:01:51 PM

Referencia del mensaje CO1.MSG.7766770

Tipo de mensaje: Observación a informe

Asunto: OBSERVACIONES INFORME DE EVALUACION 1 CO1.AWD.2226360

Detalle:

Muy amablemente me permito presentar a usted(es) las observaciones al informe de evaluación 1 CO1.AWD.2226360 a las ofertas presentadas en el proceso de la referencia así:

OFERENTE LYN INGENIERIA SAS.

1. **CAPACIDAD TECNICA- CAPACIDAD RESIDUAL.** Se observa que el oferente no aporta los documentos necesarios para establecer la capacidad residual señalados en el documento base de la invitación del proceso de la referencia.
2. **-OFERTA ECONOMICA** Se observa que el oferente no presenta la oferta económica en formato PDF y de la oferta presentada en archivo Excel se presenta incompleta toda vez que no diligencio todos los campos requeridos en el formulario de la oferta económica ya que omitió el diligenciamiento del **valor total de la oferta (LETRAS Y NUMEROS)**: cómo se puede observar en la siguiente imagen.

(...)

De acuerdo con lo anterior el oferente debe diligenciar y manifestar de manera clara si omitir ninguna especificación del formato dispuesto por la Entidad para la presentación de la oferta económica, así mismo en las notas del mismo formato se establece "En concordancia con lo dispuesto en el Auto del 25 de 2018 de la Sección Tercera, Subsección A, Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado y la sentencia del 20 de febrero de 2019 de la Sección Tercera, Subsección A, Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, la oferta económica será verificada como requisito habilitante, sin que por dicha naturaleza sea dable su modificación, adición o mejora durante el término de traslado del informe de verificación y evaluación"

Así mismo el documento base de la invitación establece en las causales de rechazo M Que el Proponente adicione, suprima, cambie o modifique los ítems, la descripción, las especificaciones, el detalle, las unidades o cantidades señaladas en el Formulario 1- Formulario de Presupuesto Oficial, de acuerdo con lo exigido por la Entidad.

Por las anteriores razones solicitamos a la entidad se Rechace la propuesta presentada por el oferente LYN INGENIERIA SAS.

Respuesta:

El proponente fue requerido para subsanar, lo que no realizo, por lo cual quedará incurso de causal de rechazo, situación que se verá reflejada en el informe definitivo de evaluación.

OFERENTE MAZU SERVICIOS INTEGRALES SAS

CAPACIDAD TECNICA- CAPACIDAD RESIDUAL. Se observa que el oferente no aporta los documentos necesarios para establecer la capacidad residual señalados en el documento base de la invitación del proceso de la referencia.

-OFERTA ECONOMICA Se observa que el oferente no presenta la oferta económica en formato PDF y de la oferta presentada en archivo Excel se presenta incompleta toda vez que no diligencio todos los campos requeridos en el formulario de la oferta económica ya que omitió el diligenciamiento del VALOR TOTAL EN LETRAS cómo se puede observar en la siguiente imagen.
(...)

Respuesta:

El proponente fue requerido para subsanar, lo que no realizo, por lo cual quedara incurso de causal de rechazo, situación que se verá reflejada en el informe definitivo de evaluación.

OFERENTE CONTROL SERVICES ENGINEERING

CAPACIDAD TECNICA- CAPACIDAD RESIDUAL. Se observa que el oferente no aporta los documentos necesarios para establecer la capacidad residual señalados en el documento base de la invitación del proceso de la referencia.

-OFERTA ECONOMICA Se observa que el oferente no presenta la oferta económica en formato PDF y de la oferta presentada en archivo Excel se presenta incompleta toda vez que no diligencio todos los campos requeridos en el formulario de la oferta económica ya que omitió el diligenciamiento del VALOR TOTAL EN LETRAS como tampoco diligencio el valor total de la oferta (LETRAS Y NUMEROS): cómo se puede observar en la siguiente imagen.
(...)

Respuesta:

El proponente fue requerido para subsanar, lo que no realizo, por lo cual quedara incurso de causal de rechazo, situación que se verá reflejada en el informe definitivo de evaluación.

CONSORCIO SUPER AC2R 2024.

-OFERTA ECONOMICA Se observa que el oferente no presento oferta económica en formato Excel y presenta la oferta económica en formato PDF se presenta incompleta toda vez que no diligencio todos los campos requeridos en el formulario de la oferta económica ya que omitió el diligenciamiento del NOMBRE DEL PROPONENTE y suprimió el valor total de la oferta (LETRAS Y NUMEROS): cómo se puede observar en la siguiente imagen.
(...)

Respuesta:

Se verifica el archivo "OF. ECONOMICA - MC 009.pdf" enviado en su propuesta por el proponente. La entidad no acepta su observación.

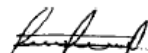
VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONOMICA (SUMATORIA DE UNITARIOS)		\$ 16.474.050,00
VALOR TOTAL EN LETRAS: DIEZ Y SEIS MILLONES CUATRO CIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE		
NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.L.U.		PORCENTAJE
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.		A= 20%
NOTA 3: El A.L.U. y su discriminación deben estar en porcentaje (%).		I= 5%
NOTA 4: El reconocimiento económico de los requerimientos ambientales exigidos por las autoridades ambientales, y/o sociales que son de obligatorio cumplimiento, serán reconocidos a cargo de reembolso de gastos (afectados por un % de administración).		U= 5%
NOTA 5: Se debe anexar el FORMATO OFERTA ECONOMICA firmado (PDF o ESCANEADO) y en formato excel, en el sobre Económico correspondiente de la Plataforma Secop II		TOTAL A.L.U. 30%
Nombre del oferente: CONSORCIO SUPER AC2R 2024		
Nombre del Representante Legal: CAMILO ANDRES ROSARIO RUBIO		
Identificación / NIT: 80.228.570 de Bogotá D.C		
Dirección: Cra 71A 52A17, Bogotá D.C.		
Tel / Celular: 3113531384		
		

MIGUEL ANGEL OSORIO GOMEZ.

OFERTA ECONOMICA Se observa que el oferente presenta oferta económica en formato Excel y presenta la oferta económica en formato PDF se presenta incompleta toda vez que no diligencio todos los campos requeridos en el formulario de la oferta económica ya que omitió el diligenciamiento del NOMBRE DEL PROPONENTE cómo se puede observar en la siguiente imagen.
(...)

Respuesta:

Se verifica el archivo "7 - OFERTA ECONOMICA - OK.rar" enviado en su propuesta por el proponente. La entidad no acepta su observación.

Valor TOTAL de la oferta (LETRAS Y NUMEROS): DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$16.585.246,00)	
Nombre del oferente: MIGUEL ANGEL OSORIO GOMEZ	
Identificación / NIT: 1.098.752.603 DE BUCARAMANGA	
Dirección: CARRERA 49 # 73 - 04 TESORO DEL CACIQUE	
Tel / Celular: 3188087109	
Firma 	
A. Todas las operaciones aritméticas El valor total de la oferta incluye costos directos e indirectos, así como también el valor de los impuestos nacionales, departamentales y municipales.	

La anterior circunstancia se verá reflejada en la actualización del informe de verificación y evaluación definitivo.

Cordialmente,



FABIÁN ANDRÉS MANRIQUE ARIAS
Contratista OPS
Oficina de Contratación